



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N.º 511  
(28 DIC 2017)

*"Por la cual se modifica algunos artículos de la Resolución No. 381 del 22 de diciembre de 2017, donde se concede el disfrute de vacaciones de fin de año al personal de planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*

El Vicerrector Administrativo y Financiero © de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus facultades otorgadas mediante, Acuerdo N.01 de 2007, demás normas legales vigentes, y

### CONSIDERANDO

Que mediante Circular No. IE-28558 del 18 de octubre de 2017 se establece los lineamientos correspondientes al proceso de reconocimiento de disfrute de vacaciones de fin de año 2017 para el personal Administrativo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que mediante Resolución No. 381 del 22 de diciembre de 2017 expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concede el disfrute de vacaciones de fin de año al personal de planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que con oficio FTD-1461 el Decano de la Facultad Tecnológica, con visto bueno del Vicerrector Administrativo y Financiero, por necesidades del servicio solicita la interrupción de disfrute de vacaciones otorgadas en el ibidem artículo 5, al señor **ABELLO VILLARREAL HENRY**, a partir del 11 de enero de 2018.

Que con oficio calendado 21 de diciembre de 2017 el Secretario General, por necesidades del servicio solicita la modificación de la fecha de disfrute de vacaciones otorgadas en la precitada resolución artículo 6°, a la señora **BAUTISTA TORRES AMPARO**, a partir del 2 de enero de 2018.

Que mediante oficio IE-35644 el Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, con visto bueno del Vicerrector Administrativo y Financiero, por necesidades del servicio solicita la interrupción de disfrute de vacaciones otorgadas en el ibidem artículo 5, a la señora **CEBALLOS RIAÑO MARTHA STELLA**, a partir del 12 de enero de 2018.

Que con oficio JDRF-1208-2017, calendado 22 de diciembre de 2017 el Jefe de la División de Recursos Físicos, con visto bueno del Vicerrector Administrativo y Financiero, por necesidades del servicio asociadas a la supervisión de obras que se vienen adelantando por parte de la División de Recursos Físicos, solicita la modificación de la fecha de disfrute de vacaciones otorgadas en el ibidem artículo 28, al señor **FERNÁNDEZ AMAYA JAIRO LIBARDO**.

Que mediante oficio IE-35600, el Vicerrector Académico, con visto bueno del Vicerrector Administrativo y Financiero por necesidades del servicio, solicita la interrupción de disfrute de vacaciones otorgadas en el ibidem artículo 62, a la señora **PARSONS DELGADO ASTRID XIMENA**, a partir del 9 de enero de 2018.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N. 511 -

28 DIC 2017

*"Por la cual se modifica algunos artículos de la Resolución No. 381 del 22 de diciembre de 2017, donde se concede el disfrute de vacaciones de fin de año al personal de planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*

Que mediante oficio SG-740-2017 del 26 de diciembre de 2017, el señor **SOTO BOTELLO JULIO CESAR**, con visto bueno de su jefe inmediato, solicita a la División de Recursos Humanos se le conceda el disfrute de vacaciones de quince (15) días hábiles del periodo 2016-2017, a partir del 2 de enero de 2018.

Que la División de Recursos Humanos verificó cada uno de los requerimientos y estableció la procedencia de efectuar las modificaciones contenidas en el presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.

#### RESUELVE

**ARTICULO 1°:** interrumpir el disfrute de de vacaciones concedidas mediante Resolución N.381 del 22 de diciembre de 2017, artículo 7°, a partir del 11 de enero de 2018, al señor **ABELLO VILLARREAL HENRY**, quedando pendientes por disfrutar siete (7) días hábiles del periodo 2015-2016 y quince (15) días hábiles del periodo 2016-2017, de conformidad con la parte motiva que antecede.

**ARTICULO 2°:** Modificar el artículo 6° de la Resolución N.381 del 22 de diciembre de 2017, en el sentido de señalar que la fecha de disfrute de vacaciones de la señora **BAUTISTA TORRES AMPARO**, es a partir del 2 al 23 de enero de 2018 inclusive, de conformidad con la parte motiva que antecede.

**ARTICULO 3°:** interrumpir el disfrute de de vacaciones concedidas mediante Resolución N.381 del 22 de diciembre de 2017, artículo 5°, a partir del 12 de enero de 2018, a la señora **CEBALLOS RIAÑO MARTHA STELLA**, quedando pendientes por disfrutar siete (7) días hábiles del periodo 2015-2016 y quince (15) días hábiles del periodo 2016-2017, de conformidad con la parte motiva que antecede.

**ARTICULO 4°:** Modificar el artículo 28° de la Resolución N.381 del 22 de diciembre de 2017, el cual quedará así: **Conceder** el disfrute de cinco (5) días hábiles pendientes del periodo 2014-2015, a partir del 2 al 9 de enero de 2018 inclusive, al señor **FERNANDEZ AMAYA JAIRO LIBARDO**, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días hábiles del periodo 2015-2016 y quince (15) días hábiles del periodo 2016-2017.

**ARTICULO 5°:** interrumpir el disfrute de de vacaciones concedidas mediante Resolución N.381 del 22 de diciembre de 2017, artículo 62°, a partir del 9 de enero de 2018, a la señora **PARSONS DELGADO ASTRID XIMENA**, quedando pendientes por disfrutar cinco (5) días hábiles del periodo 2015-2016 y quince (15) días hábiles del periodo 2016-2017, de conformidad con la parte motiva que antecede.

**ARTICULO 6°:** Modificar el artículo 84° de la Resolución N.381 del 22 de diciembre de 2017, en el sentido de excluir de al señor **SOTO BOTELLO JULIO CESAR**, de conformidad con la parte motiva que antecede.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N. 511

( 28 DIC 2017 )

*"Por la cual se modifica algunos artículos de la Resolución No. 381 del 22 de diciembre de 2017, donde se concede el disfrute de vacaciones de fin de año al personal de planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*

**ARTICULO 7º:** Modificar el artículo 3º de la Resolución N.381 del 22 de diciembre de 2017, en el sentido de incluir de al señor **SOTO BOTELLO JULIO CESAR**, de conformidad con la parte motiva que antecede.

**ARTICULO 8º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

28 DIC 2017

**EDUARD PINILLA RIVERA**

Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó	Clarena Moreno Fajardo	Secretaria DRH	
Revisó	Carmen Smith Delgado Niño Diana Soraya Ahumada	Profesional Universitario DRH Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera	
Aprobó	Jorge Enrique Vergara Vergara	Jefe División de Recursos Humanos	

